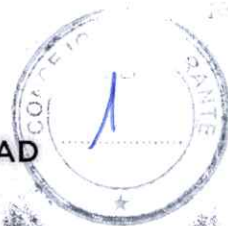




77223-



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA



40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

La Plata, noviembre de 2024

El Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que estime competente, proceda a informar:

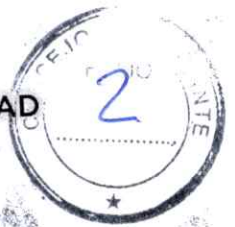
1. Número y fecha de la licitación por la que el Municipio, según trascendidos periodísticos, se llamará a realizar el "Servicio de Mantenimiento Integral de Alumbrado Público" para renovar 120.000 luces.
2. Si la zona oeste del Partido de La Plata, fue incluida en la Licitación mencionada en el inc. 1.
3. Monto de la licitación, y alcances de la misma.

Artículo 2: De forma.

Maria Belen Muñoz
Concejal
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA

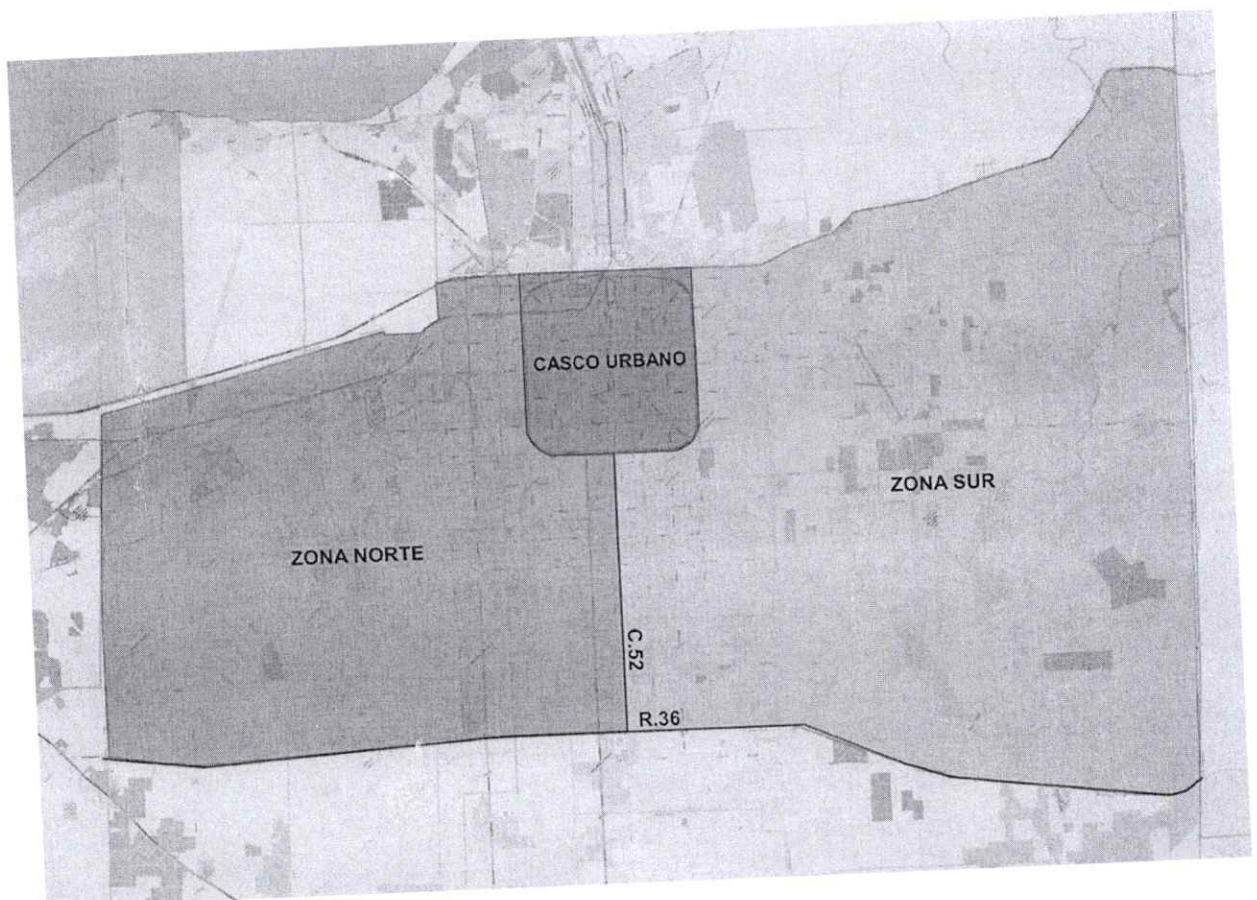


40º Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

FUNDAMENTOS

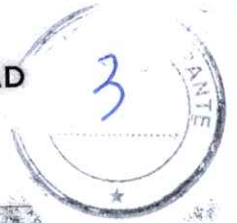
El presente pedido de informe tiene como finalidad que se comunique al Cuerpo, los alcances del llamado a licitación de Servicio de Mantenimiento Integral de Alumbrado Público, el cual según trascendidos periodísticos, contempla la renovación, instalación y mantenimiento de luminarias led del Partido de La Plata, y conocer así mismo, que zonas de nuestro Partido han sido incluidas.

El Plan antes mencionado, según información periodística, contempla luminarias sólo contempla tres zonas del Partido de La Plata, las cuales son: Casco, Zona Norte, y Zona Sur; sin contemplar la Zona Oeste siendo la misma una de las zonas de mayor superficie del Partido.





MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA



40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

Por lo expuesto, y en virtud de conocer en profundidad la medida adoptada por el Ejecutivo Municipal y sus alcances tanto en la diistribución de las luces led como así también los servicios complementarios, tales como tareas de adecuación, remodelación y optimización del alumbrado público, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.